



Juzgado Veinticuatro de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Bogotá, D.C, Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 11001 60 00 019 2023 00859 00 NI 30129
Condenado: JOHAN STIVEN OVIEDO ROJAS
Delito (s): Hurto calificado agravado
Reclusión: Estación de Policía de Bosa
Reparto: Ordinario el día: 20/09/2023 12:20

El Juzgado Once Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bogotá, mediante sentencia del 11 de mayo de 2023, condenó a JOHAN STIVEN OVIEDO ROJAS, como autor de la conducta punible de hurto calificado atenuado, a la pena principal de *ocho (8) meses y 12 días de prisión* y a las penas accesorias inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo periodo de la pena principal, así mismo, se negaron los subrogados penales tales como la suspensión condicional de la ejecución de la pena y la prisión domiciliaria como sustitutiva de prisión.

Una vez revisado el expediente se advierte que, mediante boleta de encarcelación No. 1854 del 12 de septiembre de 202, emitida por la Jueza Coordinadora del Centro De Servicios Judiciales Del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá, se ordenó el traslado inmediato del señor OVIEDO ROJAS des la Estación de Policía de Bosa a un Centro Penitenciario o Carcelario que disponga el INPEC.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispone:

- 1.**Avocar** la competencia y se ordena continuar con la ejecución de la pena.
2. A través del Centro de Servicios Administrativos, **comuníquese** a la Estación de Policía de Bosa que el sentenciado JOHAN STIVEN OVIEDO ROJAS se encuentra por cuenta de este Despacho y cualquier petición o documento se sirvan remitirlo a este Juzgado.
- 3.**Requerir** al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC a fin de que informe a este despacho si se ha dado cumplimiento al traslado del condenado JOHAN STIVEN OVIEDO ROJAS de la Estación de Policía de Bosa a un Centro Penitenciario o Carcelario y se haberse efectuado indique el lugar de reclusión y proceda a la actualización el sistema de SISIPPEC.
- 4.**Entérese** del presente auto al sentenciado en su lugar de reclusión.

ENTÉRESE Y CÚMPLASE,


DIANA CAROLINA GARZÓN PRADA
JUEZ





REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
CENTRO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO

Bogotá D.C. 31 de octubre de 2023

Doctor(a)
Juez 24 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá
Ciudad.

NUMERO INTERNO	30129
NUMERO RADICADO	11001-60-00-019-2023-0059
NOMBRE SUJETO	JOHAN STIVEN OVIEDO ROJAS
CEDULA	1005996066
FECHA NOTIFICACION	
HORA	
ACTUACION NOTIFICACION	Enterar Auto de SUstanciación del 29/09/2023
DIRECCION DE NOTIFICACION	EST. POLICIA BOSA

INFORME DILIGENCIA DE ENTERAR A CONDENADO PERSONALMENTE EN ESTACION DE POLICIA.

En cumplimiento a lo ordenado por el Despacho, en auto de fecha 29/09/2023, en lo que concierne al enteramiento personal, se procede a señalar las novedades en torno al enteramiento de auto de sustanciaicon allí efectuada:

No se encuentra en el domicilio	
La dirección aportada no corresponde o no existe	
Nadie atiende al llamado	
Se encuentra detenido en Establecimiento Carcelario	
Inmueble deshabitado.	
No reside o no lo conocen.	
La dirección aportada no corresponde al límite asignado.	
Otro. ¿Cuál?	X

Descripción:

Se recibe Auto de Sustanciacion del 29/09/2023 para enterar condenado de manera personal en estación de policia Bosa, pero no se logra ya que de acuerdo a lo manifestado por el funcionario de la policia encargado la PPL JOHAN STIVEN OVIEDO ROJAS salió en libertad por pena cumplida. Razón por la que allego informe para lo pertinente.

Cordialmente.

Rosa E Peña Ali
ROSA ELIANA PEÑA ALY
CITADOR

RV: ASUNTO : REMITO INFORME NOTIFICACION AUTO DE SUDTANCIACION del 29/09/2023 NI. 30129

Secretaría 01 Centro Servicios Ejecución Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.
<sec01jepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 20/11/2023 11:49

Para: Jason Jesus Tolosa Porras <jtolosap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (482 KB)

INFORME NOTIFICACION AS. 29-09-2023.pdf; AutoAvocaPL (76).pdf;

SE REMITE PARA PUBLICAR EN MICROSITIO

Cordialmente,



ERIKA MARCELA REY CASTELLANOS

Subsecretaria Primera

Centro de Servicios Administrativos

Juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bogotá

Calle 11 No 9 A 24 Edificio Kaysser. Telefax 2 832273; 2 864573; 3 415671

De: Ximena Katherine Fandiño Sierra <xfandins@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de noviembre de 2023 9:59

Para: Secretaría 01 Centro Servicios Ejecución Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.
<sec01jepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: ASUNTO : REMITO INFORME NOTIFICACION AUTO DE SUDTANCIACION del 29/09/2023 NI. 30129

Cordial saludo,

Se aclara informe indicando que referido auto se entregó el 4/10/2023 a notificación. En todo caso se imprimen constancias y pasa a secretaria para traslado 179, como no hay direccion de ubicacion en las diligencias, se remite para ser cargado en micrositio.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

Ximena Fandiño

Escribiente

*Centro de Servicios de los juzgados
de ejecución de Penas y Medidas de seguridad.
Bogotá - Colombia*

Agradezco que la notificación o recursos sean remitidos únicamente al correo de la Dra. Erika Marcela Rey Castellanos Secretaria 01 a cargo del Juzgado 24 de EJPMS de Bogotá.

Correo: sec01jepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o "Ventanilla 2 Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C."

ventanilla2csjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Rosa Eliana Peña Aly <rpenaa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 31 de octubre de 2023 14:11

Para: Ximena Katherine Fandiño Sierra <xfandins@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ASUNTO : REMITO INFORME NOTIFICACION AUTO DE SUDTANCIACION del 29/09/2023 NI. 30129

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá le **ENVÍO INFORME NOTIFICACION AUTO DE SUDTANCIACION del 29/09/2023 NI. 30129** para su trámite y fines pertinentes.

ROSA ELIANA PEÑA ALY

Citadora

*CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ*

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y

todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.